

0000019

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZ

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA
COMPAÑÍA CARGO INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A., POR LA DE ADVANCED
TECHNOLOGIES S.A. VANDETSÁ Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía CARGO INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 5 de mayo de 1999, aprobada mediante Resolución No. 99-2-1-1-0001793 el 19 de mayo de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 31 de mayo de 1999.

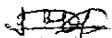
2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía CARGO INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A. por la de ADVANCED TECHNOLOGIES S.A. VANDETSÁ y reforma del estatuto, fue otorgada el 2 de julio de 2013, ante el Notario Vigésimo Séptimo Encargado del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0005488 de 17 SEP 2013.

3.- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0005488 de 17 SEP 2013, aprobó el cambio de denominación social de la compañía CARGO INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A. por la de ADVANCED TECHNOLOGIES S.A. VANDETSÁ y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía CARGO INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A. por la de ADVANCED TECHNOLOGIES S.A. VANDETSÁ, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que recibe la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a la siguiente cláusula:
"CLÁUSULA SEGUNDA.- ESTATUTO ADVANCED TECHNOLOGIES S.A. VANDETSÁ - ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, PLAZO.- Con la denominación ADVANCED TECHNOLOGIES S.A. VANDETSÁ, se constituye una compañía sujeta... Con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas... La compañía tendrá por objeto. La importación, ... y su objeto sigue igual al estatuto vigente"

Guayaquil, 17 SEP 2013


Sr. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

NOVIEMBRE 09-10-11/2013


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

13 DIC 2013

Sr. Alejandro León M.
C.A.U.GYE

0000020

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

Martes

10

Diciembre-2013

Año XXX - No. 10976

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA CARGO INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A., POR LA DE ADVANCED TECHNOLOGIES S.A. VANDETS A Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía CARGO INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 5 de mayo de 1999, aprobada mediante Resolución No. 99-2-1-1-0001793 el 19 de mayo de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 31 de mayo de 1999.

2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía CARGO INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A. por la de ADVANCED TECHNOLOGIES S.A. VANDETS A y reforma del estatuto, fue otorgada el 2 de julio de 2013, ante el Notario Vigésimo Séptimo Encargado del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0005488 de 17 SEP 2013.

3.- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0005488 de 17 SEP 2013, aprobó el cambio de denominación social de la compañía CARGO INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A. por la de ADVANCED TECHNOLOGIES S.A. VANDETS A y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía CARGO INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A. por la de ADVANCED TECHNOLOGIES S.A. VANDETS A, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a la siguiente cláusula: "CLÁUSULA SEGUNDA.- ESTATUTO ADVANCED TECHNOLOGIES S.A. VANDETS A - ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, FLAZO.- Con la denominación ADVANCED TECHNOLOGIES S.A. VANDETS A, se constituye una compañía anónima... Con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas... La compañía tendrá por objeto. La importación, ... y su objeto sigue igual al estatuto vigente"

Guayaquil, 17 SEP 2013

AS. HAYD BARBERAN VERA
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

DICIEMBRE 09-10-11/2013

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RECIBIDO
13 DIC 2013

Sr. Alejandro León M.
C.A.U.-GYE

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

Miércoles

11

Diciembre-2013
Año XXX - No. 10977

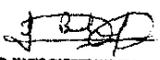
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA
COMPAÑÍA CARGO INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A., POR LA DE ADVAN-
CED TECHNOLOGIES S.A. VANDETSY Y REFORMA DEL ESTATUTO.**

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía CARGO INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 5 de mayo de 1999, aprobada mediante Resolución No. 99-2-1-1-0001793 el 19 de mayo de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 31 de mayo de 1999.
- 2.- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía CARGO INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A. por la de ADVANCED TECHNOLOGIES S.A. VANDETSY y reforma del estatuto, fue otorgada el 2 de julio de 2013, ante el Notario Vigésimo Séptimo Encargado del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0005488 de 17 SEP 2013.
- 3.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0005488 de 17 SEP 2013, aprobó el cambio de denominación social de la compañía CARGO INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A. por la de ADVANCED TECHNOLOGIES S.A. VANDETSY y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía CARGO INSPECTION SYSTEM C.I.S. S.A. por la de ADVANCED TECHNOLOGIES S.A. VANDETSY, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a la siguiente cláusula: "CLÁUSULA SEGUNDA.- ESTATUTO ADVANCED TECHNOLOGIES S.A. VANDETSY - ARTICULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, PLAZO.- Con la denominación ADVANCED TECHNOLOGIES S.A. VANDETSY, se constituye una compañía anónima... Con domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas... La compañía tendrá por objeto. La importación, ... y su objeto sigue igual al estatuto vigente"

Guayaquil, 17 SEP 2013


ALEJANDRO BARBERAN VERA
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

DICIEMBRE 09-10-11/2013

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
R E C I B I D O
13 DIC 2013

St. Alejandro León M.
C.A.U.G.YE